



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 046

Callao, 7 de Junio de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Junio de 2007, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

Los Oficios N° 130/ADIS-FFAA-P/2006, N° 158/ADIS-FFAA/2006 y N° 0040-2007-ADIS-FFAA-P de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú, el Memorándum N° 474-2006-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico Legal del Comité de Gestión Patrimonial, la Resolución Gerencial N° 130-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de la Gerencia de Administración y el Informe N° 0264-2007-REGIONCALLAO/GA/UGP de la Oficina de Gestión Patrimonial.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 025-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de DOCE (12) máquinas de coser industriales de costura recta a favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú que fueron dadas de baja mediante la Resolución Gerencial N° 130-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de la Gerencia de Administración de 27 de Abril de 2007.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER MAGUIRI BUMACHAR
PRESIDENTE